

Salado Setbre 15/73.

Sr. Dn. José P. Lastarria. }
Ab. Codiciada' }
}

Muy Sr. mio.

El viernes proximo pasado entregue a Dn J. Edwards los metales de plata que habian en esta 114^{ta} Pinta como de 3,400 marcos i 445 lb. Despuete de 500 marcos arriba; Nunca me figura que el despuete hubiera dado una ley tan sobria, con lo cual creo que en la mina hay una regular cantidad de metales explotados que yo i demas dudabamos que tubieran ley de costeo, toda la piedra de los mantos que va en la labor contienen mas de 100 marcos de ley; Dios quiera que la mina siga rica i quede libre de tanto codicioso.

Le incluyo cuenta de la mina, lo que yo he desentbolgado hasta el 1^{er} del presente, cuyo importe se servira dejarlo en el Establecimiento de Edwards al Sr. E. Metzmacher, como tambien lo que me corresponde de utilidad de los metales por una barra; No se si tendra derecho don Antonio Sanhigin a los productos de su barra inmediatamente, habiendose hecho la venta con condiciones que Vd. conoce i siendo que no, entonces tendre yo derecho a 2 1/2 barras. hasta que se mensure la mina, esto lo dejo a su consideracion.

Desearo que goze de buen estado
Dud me suscribo de Vd. At. S. S.

Ab. Illanes }
}